

Ciudad de México, a 23 de julio de 2016.

ACUERDOS TOMADOS ENTRE LOS ALUMNOS ORGANIZADOS DE LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS Y LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, ENCARGADA DE BUSCAR LAS CONDICIONES PARA RESTABLECER EL DIÁLOGO CON LOS ALUMNOS ORGANIZADOS QUE PERMITAN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD

PRIMERO

Información, justificación y análisis de los bonos, estímulos y compensaciones que reciben los órganos personales e instancias de apoyo

Integración de una comisión plural y equitativa conformada por representantes designados por el Rector General y por los alumnos organizados, encargada de analizar la información relacionada con las compensaciones que reciben los órganos personales e instancias de apoyo.

SEGUNDO

Mecanismos para la ampliación presupuestal

Integración de una comisión plural y equitativa conformada por representantes designados por el Rector General y por los alumnos organizados, encargada de buscar los mecanismos para la ampliación del presupuesto institucional.

TERCERO

No represalias

Emisión de un comunicado en el que se reitere que no habrá represalia alguna (venganza ejecutada por su actividad política), en contra de cualquier participante del movimiento ni de quien lo respalde.

CUARTO

Recalendarización

Una vez firmados los acuerdos bilaterales en la mesa de diálogo, relacionados con los puntos del pliego petitorio los alumnos organizados, se comprometen a someterlos a consideración de sus asambleas y a presentar el día de mañana a las 9:00 horas, el mandato unificado de sus asambleas con relación a este punto para que, en su caso, el Presidente del Colegio Académico convoque inmediatamente a los miembros de este órgano colegiado a efecto de continuar y concluir la sesión 401 (urgente), con la recalendarización correspondiente.

Y. García

Rubén

Pablo

[Signature]
1

[Signature]

QUINTO

Auditoría Externa

El Rector General reitera el compromiso de solicitar una auditoría externa que considere la propuesta y preocupación de los alumnos organizados.

SEXTO

Acuerdos 10/2016 y 9/2016 del Rector General

El Rector General suspendió los efectos del Acuerdo 10/2016 hasta el 31 de diciembre del año en curso y del Acuerdo 09/2016 hasta en tanto el Colegio Académico, conozca y resuelva sobre las recomendaciones que le formule la comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de dichos acuerdos.

El Rector General, se compromete a informar y mantener informados a los alumnos organizados del desarrollo de los trabajos de la referida comisión.

SÉPTIMO

Mesa de diálogo

El Rector General, el Secretario General y el Abogado General, se comprometen a mantener el diálogo con los alumnos, para atender el pliego petitorio hasta su conclusión.

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

Por la Comisión del Colegio Por los alumnos:
Académico:

[Handwritten signature]

Dr. Salvador Vega y León
Presidente

[Handwritten signature]

Delegado Azcapotlaco

Delegada Xahimilco

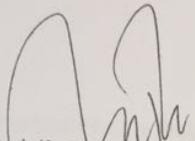
[Handwritten signature]

IVAN D.

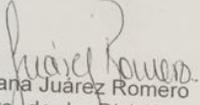
Delegado Metepec

[Handwritten signature]

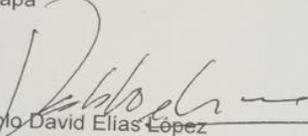
[Handwritten signature]



Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
Director de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades. Unidad
Cuajimalpa



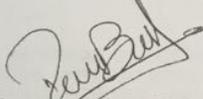
Dra. Juana Juárez Romero
Directora de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades. Unidad
Iztapalapa



Dr. Pablo David Elías López
Representante del Personal Académico
de la División de Ciencias y Artes para
el Diseño. Unidad Azcapotzalco



Dr. Francisco Cervantes de la Torre
Representante del Personal Académico
de la División de Ciencias Básicas e
Ingeniería. Unidad Azcapotzalco



Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello
Representante de los alumnos de la
División de Ciencias Básicas e
Ingeniería. Unidad Azcapotzalco

HOJA DE FIRMAS DE LOS ACUERDOS TOMADOS ENTRE LOS ALUMNOS ORGANIZADOS DE LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS Y LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, ENCARGADA DE BUSCAR LAS CONDICIONES PARA RESTABLECER EL DIÁLOGO CON LOS ALUMNOS ORGANIZADOS QUE PERMITAN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD, EL 23 DE JULIO DE 2016

